

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Diciembre once de dos mil veintitrés.

Proceso	:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante	:	EDGAR GONZALEZ BELTRÁN
Demandados	:	MARIELA, CLAUDIA, EDILMA Y FABIOLA BURGOS CARTAGENA Y OTROS
Radicación	:	631904089002 2018 00112-00
Sustanciación	:	0442

Teniendo en cuenta que Edgar González Beltrán, manifiesta otorgarle poder especial, amplio y suficiente al profesional del derecho Raúl Ceballos Díaz, para asumir su representación en el proceso de la referencia, procede el despacho a reconocer personería amplia y suficiente al abogado RAÚL CEBALLOS DÍAZ, para actuar dentro de las presentes diligencias y en los términos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL
12 DE DICIEMBRE DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Código de verificación: **ec5eb0a983dfdeb3d11eae6d64ee095b62e483e8c103ed403bcbea60c99cf7ac**

Documento generado en 11/12/2023 11:34:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>